RECURSOS EXPRESIVOS AUDIOVISUALES Y ESCÉNICOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN _____ 2
1.1. Objetivos y competencias profesionales, personales y sociales_____
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE_____ 4
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN_____ 5
4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN_____ 10
5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO_____ 24
6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)_____ 25
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA_____ 26
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS_____ 27
9. EVALUACIÓN_____ 27
9.1 Introducción_____ 27
9.2 Procedimientos de evaluación_____ 28
9.3 Criterios de calificación_____ 30
9.4. Procedimientos de recuperación_____ 31
9.5 Actitudes específicas_____ 33
9.6 Procedimiento de pérdida del derecho a la evaluación continua_____ 34
9.7 Calificación de Mención Honorifica_____ 35
10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO_____ 35
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS_____ 36

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de "Recursos Expresivos Audiovisuales y Escénicos" forma parte del Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos (Grado D). Se desarrolla durante el primer curso del ciclo formativo y consta de un total de 205 horas, distribuidas en 6 horas semanales, durante los diez meses del primer curso.

La normativa principal que desarrolla el contenido y la organización de las enseñanzas de este ciclo formativo es:

- **Real Decreto 1681/2011,** de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas
- **Decreto 100/2012,** de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP)
- **Real Decreto 659/2023,** de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **DECRETO 27/2025**, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.
- **Resolución del 17 de junio** de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional para el año académico 2025-2026.

En los siguientes epígrafes se desarrollarán la programación completa del módulo, si bien debe tenerse en cuenta que durante el desarrollo del curso podrán suceder distintas circunstancias que obliguen a realizar adaptaciones en la misma, lo que se comunicará al alumnado para que, en todo momento, conozca los contenidos, actividades y criterios de evaluación del presente módulo.

1.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Según el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** a), o) y v) del ciclo formativo y las **competencias** a), o) y t) del título.

1.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO PARA EL MÓDULO

a) Valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de programas audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando su estructura funcional y sus relaciones, para deducir las características formales y expresivas de los proyectos.
o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

1.1.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CF PARA EL MÓDULO

a) Deducir las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, a partir del análisis de su documentación técnica, cumpliendo los objetivos previstos para su realización.
o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que el alumno/a deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA1	Valora los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.	**25%**
RA2	Resuelve situaciones audiovisuales, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje audiovisual y valorando elementos que garantizan el mantenimiento de la continuidad narrativa y formal en una producción audiovisual.	**25%**
RA3	Diseña la banda sonora de un producto audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y relacionando sus posibilidades de articulación y combinación.	**10%**
RA4	Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual, analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen, según la intencionalidad del proyecto y su época histórica.	**15%**
RA5	Determina la viabilidad de un guion audiovisual a partir del reconocimiento de su estructura narrativa y su idea temática, relacionando el proceso constructivo con las posibilidades expresivas de los códigos empleados.	**25%**
	TOTAL	**100%**

Para alcanzar estos resultados se realizarán, junto al desarrollo de los contenidos, actividades prácticas específicas que permitan completar al alumno/a las capacidades necesarias para supervisar y gestionar todo tipo de productos audiovisuales.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para aprobar el módulo el alumno/a deberá superar **todos los resultados de aprendizaje (RA)** del módulo. A continuación, se señalan, para cada RA, los criterios de evaluación (CE) que llevan asociados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA1. Valora los recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales, relacionando sus características funcionales con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto. (25%)	
a) Se ha especificado la tipología de género, la intencionalidad comunicativa y los códigos expresivos empleados en la realización de distintos productos audiovisuales, a partir de su visionado y análisis.	**20%**
b) Se han valorado las características expresivas de la imagen fija y móvil y sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas en composiciones fotográficas y productos audiovisuales.	**20%**
c) Se han valorado las consecuencias comunicativas que la utilización formal y expresiva del encuadre adoptado, el ángulo de cámara y sus movimientos introducen en la resolución de diversas situaciones audiovisuales.	**20%**
d) Se ha relacionado el valor expresivo y comunicativo de los conceptos espaciales de la imagen, tales como el campo, el fuera de campo y los movimientos interno y externo de los planos, con la interpretación del relato audiovisual.	**20%**
e) Se han justificado las repercusiones expresivas y funcionales que la adopción de unas u otras formas de composición aportan respecto a la comprensión e interpretación, por parte del espectador, de distintas escenas encuadradas.	**10%**
f) Se han valorado las consecuencias comunicativas resultantes de la aplicación de distintas técnicas de manipulación a mensajes de imagen fija y audiovisual.	**10%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA2. Resuelve situaciones audiovisuales, aplicando técnicas estandarizadas de lenguaje audiovisual y valorando elementos que garantizan el mantenimiento de la continuidad narrativa y formal en una producción audiovisual.(25%)	
a) Se han valorado las consecuencias de la aplicación correcta o incorrecta de las técnicas de mantenimiento de la continuidad (narrativa, perceptiva, formal, de movimiento, de acción y de dirección, entre otras) a distintos relatos audiovisuales.	**20%**
b) Se ha relacionado la funcionalidad narrativa y expresiva de los efectos y los signos de puntuación, así como su corrección técnica, con la transmisión comprensiva del mensaje en una producción audiovisual.	**20%**
c) Se han aplicado las técnicas de realización de continuidad a la resolución de situaciones con desplazamiento de un sujeto y con tomas de uno, dos o más personajes.	**20%**
d) Se han diferenciado las aportaciones más significativas producidas en la evolución histórica de las teorías del montaje audiovisual.	**20%**
e) Se han justificado las alternativas posibles en el montaje de un producto audiovisual, a partir de la valoración del tratamiento del tiempo, del espacio y de la idea o contenido.	**10%**
f) Se han aportado soluciones creativas mediante la aplicación de los recursos expresivos del lenguaje a la resolución de diversas situaciones audiovisuales.	**10%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA3. Diseña la banda sonora de un producto audiovisual o programa de radio, aplicando los recursos expresivos del lenguaje sonoro y relacionando sus posibilidades de articulación y combinación. (10%)	
a) Se ha especificado el valor funcional, expresivo y comunicativo de los recursos sonoros empleados en la construcción de la banda sonora de una producción audiovisual o radiofónica.	**30%**
b) Se han diferenciado las aportaciones tecnológicas y expresivas que la componente sonora aportó en el proceso de transformación del cine mudo al cine sonoro.	**20%**
c) Se ha desglosado la banda sonora de una producción audiovisual para clasificar los recursos específicos de lenguaje sonoro empleados en su construcción	**30%**
d) Se han diferenciado las características estructurales, expresivas y funcionales de los géneros radiofónicos, a partir del análisis de las parrillas de programación de las distintas emisoras de radio	**10%**
e) Se ha diseñado la banda sonora de un producto audiovisual y de un programa de radio, dando respuesta a sus requisitos comunicativos.	**10%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA4. Evalúa las características de la puesta en escena de una obra audiovisual, analizando las relaciones establecidas entre los diferentes elementos que la componen, según la intencionalidad del proyecto y su época histórica. (15%)	
a) Se han relacionado las distintas funciones técnicas, expresivas y comunicativas que cumplen los elementos que componen la puesta en escena de una obra audiovisual.	**20%**
b) Se ha evaluado la idoneidad del componente escenográfico de una obra audiovisual a partir del estudio de su ambientación y de los elementos que conforman su decoración y atrezo.	**20%**
c) Se ha valorado la consecución de los objetivos expresivos y comunicativos que en una obra audiovisual aportan la elección de su cromatismo y de su iluminación.	**20%**
d) Se ha determinado la idoneidad del vestuario, maquillaje, caracterización y otros elementos estilísticos que afectan a la puesta en escena de una obra audiovisual.	**20%**
e) Se han distinguido las funciones de los códigos gestuales y del lenguaje corporal empleados como recursos expresivos y comunicativos en la interpretación de una obra en cine y en televisión.	**10%**
f) Se ha relacionado la evolución técnica y expresiva experimentada históricamente por el cine y la televisión, con las formas y modos actuales de utilización de la puesta en escena.	**10%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA5. Determina la viabilidad de un guion audiovisual a partir del reconocimiento de su estructura narrativa y su idea temática, relacionando el proceso constructivo con las posibilidades expresivas de los códigos empleados. (25%)	
a) Se han especificado las características diferenciales de los distintos tipos y formatos de guiones audiovisuales de utilización en la industria audiovisual.	**20%**
b) Se han valorado los procesos, características, ventajas y dificultades que plantea la adaptación de una obra literaria preexistente a un guion audiovisual.	**10%**
c) Se ha caracterizado la estructura narrativa y la idea temática de un guion audiovisual de ficción, a partir de su análisis.	**20%**
d) Se ha construido el guion literario de una secuencia dramática siguiendo las fases estandarizadas: determinación de la idea, documentación, storyline, argumento y tratamiento.	**20%**
e) Se ha realizado el proceso de transformación de una secuencia dramática, extraída parcialmente de un guion literario, a estructura propia de guion técnico y a storyboard.	**20%**
f) Se ha evaluado la viabilidad de realización de un guion a partir del análisis de su estructura y de la determinación de su necesidad de recursos en un contexto de producción predeterminado.	**10%**
TOTAL	**100%**

4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	1ª EV	2ª EV	3ª EV	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
UD0 Prácticas intercíclicas y prácticas trimestrales	X	X	X	X	X	X	X	X
UD1 El guion de ficción	X							X
UD2 Composición de la imagen	X			X				
UD3 Fragmentación del espacio escénico	X			X				
UD4 El montaje		X			X			
UD5 Técnicas básicas de realización audiovisual		X			X			
UD6 La banda sonora		X				X		
UD7 Puesta en escena			X				X	
UD8 Otros tipos de guiones			X					X
UD9 Técnicas narrativas			X	X	X			
UD9 Los géneros audiovisuales y multimedia			X	X				
UD10 FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)			X	X	X	X	X	X

UD0 PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS Y PRÁCTICAS TRIMESTRALES	**HORAS: 70 (Repartidas entre todas las UD)**	**RA: 1, 2, 3, 4, 5**	**CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f 3a, 3b, 3c, 3d, 3e 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f**
CONTENIDOS			
• Todos los contenidos incluidos en las unidades didácticas diseñadas en el módulo • Guion literario para la Semana de la Producción. • Guion técnico individual.		• Storyboard. • Plantas de cámara. • Trabajo de géneros.	
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		**INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**	
Prácticas presentadas por los alumnos para la Semana de la Producción, así como las solicitadas por el profesor a lo largo del curso. 1. Trabajos presentados a lo largo del curso. 2. Memorias presentadas a lo largo del curso.		1. Trabajos presentados. 2. Memorias presentadas.	
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN		**% REPARTO**	
1. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección		1. 40% (de todas las UD)	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.			

UD1 EL GUION DE FICCIÓN	HORAS: 36	RA: 5	CE: 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f

CONTENIDOS

- La estructura dramática clásica.
- Estrategias de organización de la acción dramática: anticipación, suspense sorpresa.
- De la idea al guion: Idea, tratamiento, guion literario…
- Tipos de diálogos.
- Personajes.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: ver UD10	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado / No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD2 COMPOSICIÓN DE LA IMAGEN	HORAS: 8	RA: 1	CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f

CONTENIDOS

- Funciones plásticas de la imagen: elementos morfológicos, dinámicos y escalares.
- Características de la imagen: iconicidad-abstracción, simplicidad-complejidad, monosemia-polisemia, originalidad-redundancia. Nivel denotativo y nivel connotativo de la imagen.
- Técnicas de composición.
- Técnicas de expresión visual.
- Procedimientos de manipulación audiovisual: estereotipos, creación y utilización de imágenes persuasivas, clichés audiovisuales.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Elaboración de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: ver UD10	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado o No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD3 FRAGMENTACIÓN DEL ESPACIO ESCÉNICO	HORAS: 19	RA: 1	CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f

CONTENIDOS

- El plano, la secuencia y la escena.
- Angulación de cámara.
- Tipos de plano según la escala de planos.
- Movimientos de cámara.
- El campo y el fuera de campo.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: ver UD10	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado / No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD4 EL MONTAJE	HORAS: 15	RA: 2	CE: 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f

CONTENIDOS

- El montaje según el tipo de producción: montaje interno y montaje externo
- El montaje según el tratamiento temporal: orden, duración y frecuencia.
- El montaje según el tratamiento espacial.
- El montaje según el significado.
- La continuidad visual.
- Signos de puntuación y de transición.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Elaboración de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: ver UD10	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para la prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado / No superado	1. 50% 2. 40% 4. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD5 TÉCNICAS DE REALIZACIÓN AUDIOVISUAL	HORAS: 15	RA: 2	CE: 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f

CONTENIDOS

- "Raccord" y continuidad.
- Ejes de acción y su mantenimiento.
- El plano master.
- Plano y contraplano.
- Campo y contracampo.
- Técnicas de continuidad: en el desplazamiento de un personaje; en las tomas de uno y dos sujetos estáticos; en la continuidad de dos, tres o más personajes.
- Aplicación de técnicas de montaje y postproducción.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Elaborar un resumen esquemático de las responsabilidades y funciones profesionales que concurren en la producción de una obra audiovisual. 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: ver UD10	1. Prueba escrita: resumen del tema 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	% REPARTO
1. Escala numérica para la actividad del resumen 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado / No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD6 LA BANDA SONORA	HORAS: 8	RA: 3	CE: 3a, 3b, 3c, 3d, 3e

CONTENIDOS

- Evolución del sonido en cine.
- Partes de la banda sonora: el silencio, la música, la voz y el ruido.
- Aportaciones expresivas del sonido.
- Los planos sonoros, el movimiento, el ritmo, el sincronismo, el sonido diegético y no diegético.
- Relaciones entre la banda sonora y la imagen.
- Géneros radiofónicos. El guion de radio y la escaleta.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: ver UD10	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	% REPARTO
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado / No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD7 PUESTA EN ESCENA	HORAS: 10	RA: 4	CE: 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f

CONTENIDOS

- Dirección de actores.
- Iluminación.
- Escenografía.
- Evolución de la puesta en escena en relación a los géneros audiovisuales y movimientos cinematográficos, y de la televisión.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: ver UD10	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	% REPARTO
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado / No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD8 OTROS TIPOS DE GUIONES	HORAS: 8	RA: 5	CE: 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f

CONTENIDOS

- Reportajes y documentales.
- Producciones multimedia y videojuegos.
- Nuevas estructuras dramáticas: virales y transmedia.
- Spot publicitario.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: ver UD10	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	% REPARTO
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado / No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD9 TÉCNICAS NARRATIVAS	HORAS: 8	RA: 1,2	CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f

CONTENIDOS

- Documentales.
- Reportajes.
- Video didáctico.
- Vídeo institucional e industrial.
- Spot publicitario.
- Programas de televisión.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas intercíclicas: ver UD0 3. FFE: ver UD10	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas intercíclicas 3. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 3. Superado / No superado	1. 50% 2. 40% 3. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD10 LOS GÉNEROS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA	HORAS: 10	RA: 1	CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f

CONTENIDOS

- Características de los distintos géneros: ficción, documentales, publicidad, programas de televisión, videojuegos, multimedia, new media.
- Diferencias entre los distintos géneros.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
4. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Muestra de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 5. Prácticas intercíclicas: ver UD0 6. FFE: ver UD10	4. Prueba escrita teórico-práctica 5. Prácticas intercíclicas 6. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
4. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 5. Escala numérica para las prácticas según rubricas de corrección 6. Superado / No superado	4. 50% 5. 40% 6. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD10 FFE	**HORAS: 140 (Repartidas entre todas las UD)**	**RA: 1, 2, 3, 4, 5**	**CE: 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f 3a, 3b, 3c, 3d, 3e 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f**
CONTENIDOS			
• 10% de todos los RA del módulo			
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		**INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**	
1. Fase de Formación en la Empresa		1. Valoración del tutor de la empresa	
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN		**% REPARTO**	
1. Superado / No superado		1. 10% (de todas las UD)	
CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.			

UNIDADES DIDÁCTICAS	RA y CE	% Ponderado de los RA y CE	% de Reparto	TOTAL
PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS: 40% sobre el total				
UD0 Prácticas intercíclicas y trimestrales	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f 3a, 3b, 3c, 3d, 3e 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f	100%	40%	40%
PRUEBAS ESCRITAS TEÓRICO-PRÁCTICAS: 50% sobre el total				
UD1 El guion de ficción	5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f	20%	50%	10%
UD2 Composición de la imagen	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f	5%		2,5%
UD3 Fragmentación del espacio escénico	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f	20%		10%
UD4 El montaje	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f	15%		7,5%
UD5 Técnicas básicas de realización audiovisual	2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f	15%		7,5%
UD6 La banda sonora	3a, 3b, 3c, 3d, 3e	5%		2,5%
UD7 Puesta en escena	4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f	5%		2,5%
UD8 Otros tipos de guiones	5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f	5%		2,5%
UD9 Técnicas narrativas	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f	5%		2,5%
UD10 Los géneros audiovisuales y nultimedia	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f	5%		2,5%
FFE: 10% sobre el total				
UD10: FFE	1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 3a, 3b, 3c, 3d, 3e, 4a, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f	100%	10%	10%
TOTALES		**100%**	**100%**	**100%**

5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO: PRÁCTICAS INTERCÍCLICAS.

Además de las actividades propias del módulo y asociadas a cada unidad de trabajo, durante el curso se plantearán también actividades de conjunto con otros ciclos formativos que permitan un mayor desarrollo de las capacidades terminales que debe adquirir el alumno.

Con estas prácticas se pretende desarrollar el trabajo conjunto de los alumnos de distintos ciclos de formación y potenciar su integración en el entorno del centro educativo. Estas actividades permiten además organizar eventos de mayor calibre, gracias al trabajo conjunto de equipos especializados en disciplinas diversas. Su desarrollo, no obstante, dependerá de la coordinación de los profesores de los diferentes módulos formativos y estará sujeto a la evolución del curso académico, por lo que se irán planteando conforme avance el curso escolar.

En concreto, los alumnos de este módulo deberán presentar obligatoriamente en el primer trimestre el guion de un cortometraje, que será tenido en cuenta para la calificación del alumno, con la finalidad de que sea presentado para el concurso de guiones que se realiza en el centro con el objetivo de que sean elegidos cuatro o cinco de ellos para ser utilizados como base para la realización del mismo número de proyectos que materializarán los grupos que se establezcan entre los alumnos de primero de los ciclos de Iluminación, de Producción y de Sonido, con la finalidad de grabarlos en la Semana de la Producción, que se desarrollará en el último trimestre del curso escolar.

Durante el curso se trabajará con **metodologías activas** a través de proyectos a realizar en colaboración con otros ciclos formativos que permitan un mejor desarrollo de los resultados de aprendizaje que debe adquirir el alumno/a.

6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

Este ciclo formativo se desarrollará en régimen general con un total de 500 horas de formación en empresa u organismo equiparado, de las que 140 horas se realizarán en el tercer trimestre del primer curso.

El 10% de los resultados de aprendizaje del presente módulo profesional de Planificación de Proyectos Audiovisuales será impartido en la empresa u organismo equiparado conforme a lo que se detalla en la siguiente tabla:

RA	% A IMPARTIR EN EL CENTRO	% A IMPARTIR EN LA EMPRESA
1	90%	10%
2	90%	10%
3	90%	10%
4	90%	10%
5	90%	10%

La evaluación de la FFE será de “SUPERADO” O “NO SUPERADO”. Teniendo en cuenta que todos los RA y CE se comparten entre la formación en el Centro y en la empresa u organismo equiparado, según los porcentajes establecidos anteriormente, la calificación de superado supondrá que el alumno/a mantiene la calificación obtenida en el Centro para el módulo.

En el caso de no superar la FFE, la repetición de la misma, tal y como se indica en la programación del ciclo, se realizará solo a los efectos de completar las horas de formación en empresa u organismo equiparado necesarias para obtener la titulación correspondiente, de manera que no afectará a la evaluación del alumno en las sesiones finales ordinaria y, en su caso, extraordinaria, de este módulo profesional.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

En todas las actividades, se potenciará el uso de archivos digitales evitando el uso de papel. De los dos bloques de tres horas semanales del módulo, se reservará uno de ellos para clases teóricas, y el otro para actividades prácticas, como la realización de trabajos en grupo o individualmente y la posible exposición de los mismos al resto de la clase. También se podrá optar por alternar en ambos bloques la teoría y la práctica, de manera que se dedique la primera parte a la explicación de contenidos teóricos y la segunda, a la realización de actividades y trabajos prácticos.

Para su desarrollo se seguirán los siguientes principios metodológicos:

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP), donde se plantearán diversas actividades que girarán en torno a proyectos relacionados con los contenidos teóricos impartidos en el aula.

- Clase invertida. Para algún contenido concreto se planteará dicha metodología. Donde los aprendientes deberán estudiar previamente ciertos contenidos que posteriormente serán ampliados en el aula.

- Todos los contenidos de cada unidad de trabajo serán expuestos y explicados mediante apuntes elaborados por el profesor.

- Las explicaciones se apoyarán con proyecciones audiovisuales, bibliografía y otros materiales didácticos TIC que ayuden al alumno a interiorizar los contenidos

- Todas las exposiciones teóricas implicarán también la participación del alumno mediante continuas puestas en común y resolución de dudas planteadas en el aula.

- Gran parte de los contenidos teóricos irán respaldados con ejercicios de tipo procedimental (individuales y grupales) que faciliten el aprendizaje del alumno.

- La elaboración de algunos trabajos implicará también su exposición individual y/o grupal en clase por parte de los alumnos.

- Se intentará favorecer en todo momento el aprendizaje de los alumnos, a través de la enseñanza organizada y ordenada y que permita la relación continua entre los distintos módulos.

Se contempla la posibilidad de realizar actividades fuera del aula, incluidas visitas a distintos centros de producción.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para apoyar las clases, se utilizará también la plataforma Google Workspace y los recursos que proporciona la misma a través de Educamadrid, además de todos los recursos que esta plataforma educativa facilita al profesor y alumnado-

Para llevar a cabo el desarrollo de las clases se cuenta con el material propio del aula, proyectores de transparencias, equipos de vídeo, DVD, televisor, ordenador y videoproyector.

Para el desarrollo de las clases prácticas se cuenta con los equipos informáticos del aula de informática, así como con el software específico para producción audiovisual (Celtx, Word, Power Point, Adobe Photoshop, Adobe Premeire, Movie Magic...)

Los alumnos deberán contar con un disco duro para uso individual, que utilizarán para el almacenamiento de las actividades realizadas y de los apuntes u otros materiales facilitados en las clases, evitando de ese modo el uso de papel.

9. EVALUACIÓN

9.1. INTRODUCCIÓN

El ciclo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos es de modalidad presencial y la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia a los mismos podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos:

- Cuando el alumno/a falte **7 días lectivos (consecutivos o no) durante los 10 primeros días lectivos.** El/la tutor/a lo pondrá en conocimiento de la directora que procederá a la comunicación al alumno/a, quien tendrá tres días hábiles para presentar justificantes al tutor/a.

- Cuando un alumno/a alcance un número de **faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15%** de las horas de formación que correspondan al **total de los módulos** en que el alumno/a esté matriculado, el director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos/as, acordará la anulación de la matrícula que se hubiese formalizado. Asimismo, será causa de dicha baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumnado a las actividades de todos los módulos en que esté matriculado durante un periodo de **15 días lectivos consecutivos**.

- Una vez recibida la comunicación del 15% o 15 días consecutivos el alumno/a dispondrá de 5 días hábiles para presentar alegaciones y documentación justificativa al tutor/a.

9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumno se tendrán en cuenta todos los criterios de evaluación señalados en la presente programación. Además, para la calificación final de cada trimestre y final del módulo se tendrán en cuenta los siguientes apartados de evaluación:

1. Exámenes teórico-prácticos:escala numérica de 1 a 10: se llevará a cabo al menos un examen teórico por trimestre, sobre los contenidos desarrollados en las diferentes unidades de trabajo. Para superar esta prueba deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

   Podrán contener preguntas de desarrollo, cortas, ejercicios prácticos y preguntas de tipo test, entre otras fórmulas. En todo caso, se informará siempre al alumno del tipo de examen antes de la realización del mismo.

2. Prácticas intercíclicas y trimestrales: escala numérica de 1 a 10: todas las unidades de trabajo se desarrollan a través de distintas actividades para realizar individualmente o en grupo. Todos los trabajos planteados serán obligatorios en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo y fecha de entrega, no puntuándose en caso de incumplir alguno de estos

requisitos. No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha. También será obligatoria la asistencia a actividades realizadas en el centro o fuera de él.

a) Trabajos individuales: deberán realizarse en el tiempo establecido para ello. Se utilizarán los recursos y materiales que facilite el profesor y otros que deberá aportar el alumno en cada caso.

b) Trabajos en grupo: tendrán una nota solidaria entre todos los miembros del grupo.

Para superar esta parte práctica deberá obtener una nota de 5 sobre 10 o superior, tanto en los trabajos individuales como en los trabajos de grupo, y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

3. Actitudes específicas: la actitud, el interés demostrado durante el desarrollo de las clases y las actividades procedimentales, la puntualidad y la participación serán también calificadas en la nota de cada trimestre y final del módulo, conforme a lo que se especifica en el apartado 9.5 de la presente programación. De hecho, dado el alto contenido práctico del módulo, la no asistencia continuada a las clases implica también la no realización de actividades evaluables, tanto en las clases de contenido práctico como teórico.

4. FFE: el porcentaje de los resultados de aprendizaje de este módulo adquirido en la empresa u organismo equiparado será valorado por el tutor de la empresa responsable de la fase de formación en los términos de «superado» o «no superado». Esta valoración formará parte de la calificación final del módulo, según lo señalado en la normativa vigente, así como lo especificado en el apartado 6 de esta programación.

En el caso de considerarlo necesario se realizarán controles periódicos a lo largo del trimestre, cuando se crea oportuno. Estos controles tienen la misión de comprobar el progreso de cada alumno en la materia, y así poder corregir a tiempo el proceso educativo. Estos controles no eliminarán materia y el hecho de que sean aprobados no implica que se apruebe la evaluación trimestral.

Otros aspectos a considerar: Los alumnos/as que no puedan asistir a alguno de los exámenes, controles u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por el profesor/a, tendrán

que recuperar los mismos a través de los procedimientos de recuperación descritos en la presente programación.

9.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el apartado 4 se han definido, para cada Unidad Didáctica (UD), los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE), así como su ponderación, Además, se han especificado los procedimientos de evaluación, los instrumentos de calificación y su porcentaje de reparto en cada Unidad. **En el caso de no realizarse alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.**

Trimestralmente se le dará al alumno/a una calificación orientativa de su proceso de aprendizaje. No obstante, la calificación final del módulo será la que figure en el **Acta de Evaluación Ordinaria del mes de junio.**

La **nota de la evaluación ordinaria** se calculará según los RA y los CE trabajados en las unidades didácticas y teniendo en cuenta la ponderación establecida para los distintos RA:

- RA1: 25%
- RA2: 25%
- RA3: 10%
- RA4: 15%
- RA5: 25%

Para **superar la evaluación ordinaria** es necesario que **todos los RA trabajados e incluidos estén superados. Con uno o varios RA no alcanzados, la calificación será de un máximo de 4.** En estos casos, el alumno/a deberá recuperar los RA en la convocatoria extraordinaria. **En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a cinco puntos.**

9.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) En **evaluación ordinaria**, aquellos alumnos/as que no hayan superado todos los RA en las pruebas teórico-prácticas planteadas a lo largo del curso realizarán una prueba final en junio, también de carácter teórico-práctico.

b) Las prácticas intercíclicas suspensas o no entregadas en las fechas correspondientes podrán recuperarse a través de nuevas pruebas de contenido igual o similar **en las fechas establecidas por el profesor/a**.

c) El presente módulo es susceptible de contar con una **prueba de evaluación extraordinaria** que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos/as que no superen el curso ordinario. Dicha prueba consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica que contemplará todos los RA de las diferentes unidades de didácticas.

- Presentar las actividades prácticas solicitadas por el profesor/a para superar las no aprobadas durante el curso. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la de la prueba teórico-práctico.

En los procedimientos de recuperación deberán superarse todos los Resultados de Aprendizaje del módulo. La nota mínima de todos ellos deberá ser de al menos 5 puntos sobre 10.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función de la evolución del curso, así como del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.4.1 Actividades de recuperación para alumnos/as con el módulo pendiente:

Los alumnos/as que cursan segundo curso del Ciclo con el Módulo pendiente tendrán derecho a los siguientes procedimientos de recuperación:

1. Prueba teórico-práctica en fechas oficiales fijadas por centro escolar. Este ejercicio versará sobre todos los RA desarrollados en el módulo y sólo se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 puntos sobre 10. En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

2. Además, se podrán plantear actividades de recuperación encaminadas al refuerzo de las mismas. El profesor/a coordinará en todo momento estas actividades que se basarán en:

- Realización de proyectos individuales en los que se profundice sobre diversos aspectos de la materia.
- Elaboración de ejercicios sobre aquellos temas que presentan mayor dificultad para su comprensión.

Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas.

Por tanto, la superación del módulo pendiente estará condicionada a la obtención de una nota mínima de 5 sobre 10 en todos los RA, y no se aplicará un redondeo al alza en ninguna calificación inferior a 5 puntos.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.5 ACTITUDES ESPECÍFICAS

A estos criterios de evaluación hay que unir una serie de actitudes profesionales, básicas para conseguir formar a un profesional en el campo de la producción de audiovisuales y espectáculos**:**

- Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Cumple la normativa legal vigente en materia de educación, como es el caso de la asistencia puntual y regular a clase.
- Respeta las normas de convivencia establecidas en la comunidad educativa y en el centro.
- Muestra iniciativa, participación activa y capacidad de esfuerzo dentro del aula y durante el desarrollo de todas las actividades.
- Colabora de manera positiva con el trabajo del grupo en todos los ámbitos.
- Mantiene un uso responsable y cuidadoso de instalaciones y medios materiales utilizados en su formación y en el desarrollo de su futura profesión.
- Transmite autonomía a la hora de desempeñar las funciones que le han sido encomendadas por el profesor que son propias de su perfil profesional.
- Manifiesta capacidad para tomar las decisiones que le competen, incluso en situaciones no previstas, escuchando respetuosamente a todos los implicados en la actividad.
- Mantiene una organización, rigor, orden y limpieza en su trabajo.
- Valora y evalúa su trabajo y el de los compañeros.

Se evaluará la actitud del alumno en lo que respecta a los valores de tolerancia, respeto y aceptación de las normas e integración en el grupo. La realización de las prácticas implica un trabajo en equipo al que el alumno deberá contribuir con esfuerzo, interés y colaboración.

Se contará positivamente las actitudes que impliquen iniciativa, investigación, rigurosidad y análisis. Además, es requisito indispensable para aprobar que se demuestre en las prácticas la

participación con responsabilidad y orden. Los alumnos deberán mantener el orden y la limpieza en los talleres en los que se realicen las prácticas.

9.6 PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de este módulo profesional requiere la "**evaluación continua"** que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno/a al término de dicho proceso. Se entenderá que el alumno/a no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del **80% de las horas** previstas para el módulo.

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro. En dichos documentos se señala explícitamente: *"La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate de faltas de asistencia, aun justificadas, en número igual o superior al 20% de las horas previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. El incumplimiento del mínimo de asistencia previsto en este apartado implicará, a propuesta del equipo educativo, la pérdida del derecho a evaluación continua del alumno/a, teniendo este el derecho a un procedimiento extraordinario de evaluación, que consistirá en una prueba o conjunto de pruebas que determinarán la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria. Este procedimiento será recogido en la programación del módulo".*

En el presente módulo formativo, la pérdida del derecho a "**evaluación continua"** se adquiere por acumulación de **más de un 20% de faltas de asistencia en el módulo, aun cuando se trate de faltas justificadas**. Esta acumulación se calcula en relación al número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno/a en cualquier actividad teórica o práctica, **pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases**.

Los alumnos/as que por cualquier circunstancia pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a un procedimiento de evaluación que consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica.
- Actividades prácticas solicitadas por el profesor/a. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los RA y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a. En todo caso, será necesario que las notas de las dos partes sean iguales o superiores a 5 puntos. De no ser así, el alumno/a estará suspenso y su calificación no podrá ser superior a 4 puntos.

9.7 CALIFICACIÓN DE MENCIÓN HONORIFICA

En el presente módulo profesional, se podrá otorgar la calificación de mención honorífica "mh-10" a aquellos alumnos/as que obtengan una calificación de al menos 9,5 puntos en todos los criterios evaluables, tanto teóricos como prácticos, y su calificación final del módulo sea de 10 puntos.

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Centro dispone del Plan Incluyo para la Atención a las Diferencias Individuales, en el que quedan definidas y desarrolladas todas las medidas a adoptar, según las necesidades que pueda presentar el alumnado. Estas medidas deberán ser valoradas por el Departamento de Orientación para cada alumno/a en particular y se centrarán en la adecuación de actividades, metodología y en la *"adopción de las medidas de atención a la diversidad que sean pertinentes, siempre que estas no afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para*

alcanzar la competencia general que capacita para la obtención del título", tal como señala la normativa.

Teniendo en cuenta las características de este módulo, las principales medidas que se han establecido son:

- Adaptación de tiempos en la realización de las pruebas (hasta un 25%).
- Adaptación del formato de la prueba escrita.
- Uso de ordenador.
- Utilización de recursos para las personas con discapacidad auditiva y/o visual.

Todas las adaptaciones se realizarán previo informe de la orientadora del Centro, quien determinará, junto al tutor/a del grupo y para cada alumno/a, las medidas a aplicar y establecerá y gestionará la solicitud de los recursos necesarios. El desarrollo de estas adaptaciones quedará recogido en el Plan Incluyo y su aplicación en el aula seguirá estas especificaciones.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el curso se podrán plantear varias actividades extraescolares, como asistir a exposiciones y a realizar visionados de largometrajes y cortometrajes en salas comerciales e independientes, teniendo en cuenta que su realización dependerá siempre de las posibilidades que se presenten.

Se comunicará por lo menos con una semana de antelación al/ a la jefe/a de estudios y después se notificará por escrito a la coordinadora de actividades extraescolares.

Madrid, septiembre 2025

IFP CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL